



Tizayuca
Ciudad Próspera

TERMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA SOCIAL “MUJERES EMPRENDEDORAS” EJERCICIO FISCAL 2025

**A CARGO DE LA SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

ABRIL 2026

I. ÍNDICE

I.	INDICE	2
II.	GLOSARIO	3
III.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	5
IV.	METODOLOGIA	6
V.	DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	8
VI.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	29
VII.	CONCLUSIONES	30
VIII.	PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	31
IX.	ANEXOS	33

II. GLOSARIO

Para efecto de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

Agenda 2030: al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

Beneficiario: a la persona física o moral que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa evaluado.

Bienes: a los Componentes de la MIR, entregables, apoyos, bienes y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por el programa evaluado y con el cual se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Complementariedad: se considera que dos programas (o más) son complementarios cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.

Diagnóstico: al documento que justifique la creación del programa evaluado.

Duplicidad: se considera que dos programas presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Eficacia: al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en el programa evaluado.

Eficiencia: cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo del programa evaluado, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Diseño: a la evaluación que analiza la consistencia interna de los elementos que componen a un programa en torno a la justificación de creación, la vinculación con los objetivos estratégicos y de la planeación municipal, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas.

Focalización: el proceso mediante el cual se identifica la población objetivo de un programa, con el fin de dirigir los recursos públicos a quienes más lo necesitan.

FODA: a la herramienta de análisis que evalúa la situación interna y externa de programa evaluado, identificando las Fortalezas (factores positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos).

Guía Indicadores: a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf.

Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa evaluado, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: a la Unidad de Planeación y Evaluación encargada de realizar la presente evaluación.

Lineamientos para la Vinculación MIR-ROP: Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios, que emiten en conjunto al SHCP y el CONEVAL. Disponibles para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483178/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf.

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa evaluado y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa evaluado que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa evaluado en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programa evaluado y permite fortalecer la vinculación de la planeación con el programa evaluado.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): al Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027.

Población atendida: a la población beneficiada por el programa evaluado en ejercicio 2025.

Población objetivo: a la que el programa evaluado tiene planeado o programado atender en un ejercicio fiscal para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa evaluado y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o programas.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa evaluado: al Programa Social “Mujeres Emprendedoras” a cargo de la Secretaría de Bienestar Social ejercido a través de la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social en 2025.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos.

Términos de Referencia (TdR): al presente documento que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que será realizada la presente evaluación.

Transparencia: al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Unidad Responsable (UR): a la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social adscrita a la Secretaría de Bienestar Social, que ejecuta el programa evaluado.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Proveer la información que retroalimente el diseño del Programa Social “Mujeres Emprendedoras”, con la finalidad de implementar mejoras, para optimizar su gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación del programa evaluado;

- Identificar y analizar la vinculación del programa evaluado con la planeación municipal;
- Analizar la identificación de las poblaciones y mecanismos de elegibilidad del programa evaluado;
- Analizar la integración y operación del Padrón de Beneficiarios del programa evaluado y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre el diseño del programa evaluado y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e
- Identificar posibles complementariedades y duplicidad con otros programas federales y estatales.

En vista de que la Administración Pública Municipal 2024-2027 plantea en su Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 ampliar las capacidades de las mujeres con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Para ello y para cumplir el Objetivo Estratégico 1.6. Empoderamiento de Mujeres del ACUERDO 1. Bienestar Social, entre otras acciones, se implementa el Programa Social MUJERES EMPRENDEDORAS.

Por lo anterior, el Programa Anual de Evaluación 2026 para Tizayuca establece que se realizará la Evaluación de Diseño al Programa Social “Mujeres Emprendedoras” del ejercicio fiscal 2025.

IV. METODOLOGÍA

Estructura de la evaluación

La presente evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa y la información pública que la Instancia Evaluadora recolecte de diferentes fuentes de la información, necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, el análisis de gabinete comprende el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La presente evaluación de diseño se divide en siete apartados y 29 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Apartados de la Evaluación

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Justificación de la creación y del diseño del programa evaluado	1 a 3	3
2	Contribución a las metas y objetivos de planeación municipal	4 a 5	2
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	6 a 11	6

4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	12 a 14	3
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	15 a 25	11
6	Presupuesto y rendición de cuentas	26 a 28	3
7	Complementariedades y duplicidad con otros programas federales y estatales	29	1
Total			29

Criterios generales para responder a las preguntas

De las 29 preguntas de la presente evaluación de diseño, **23** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de los niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **6** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

Debe redactarse en fuente Arial de 11 puntos, interlineado sencillo. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación, por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en cuenta las especificaciones de cada apartado.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- **Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).** Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **No**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **SÍ**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder *No aplica* a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De

presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo;
- Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios;
- Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado;
- Anexo 4. Indicadores;
- Anexo 5. Metas del programa;
- Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación; y
- Anexo 8. Complementariedad y duplicidad entre programas federales y estatales.

V. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Características del Programa

Con base en la información recibida por parte de la Unidad Responsable, se elabora una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información recopilada, considerando los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos de la planeación municipal a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto 2025 aprobado y ejercido;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad, y
10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

APARTADO 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA EVALUADO

Con base en la identificación que la Unidad Responsable haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa evaluado, se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa evaluado está identificado en un documento, que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa evaluado que describa de manera específica?:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

- 3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es internacional se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto nacional en el que opera el programa.
- 3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.
- 3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

APARTADO 2. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

4. ¿El programa social está alineado con alguno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 (PMD)?:

- a) Existen conceptos comunes entre el programa social y los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024 -2027, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro de metas del Programa social aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024 -2027.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del Programa Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024 -2027 se relaciona el Programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si el Programa Municipal de Desarrollo al que se vincula el programa social evaluado no ha sido publicado, la respuesta es **“No Aplica”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos(s) del PMD, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos(s) del PMD, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece su relación con los objetivos(s) del PMD, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del mismo con los objetivos(s) del PMD, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Programa es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD.

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del PMD al que está vinculado el programa.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024- 2027, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

5. ¿Cómo está vinculado el programa social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - a) Directa: El logro del Programa es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - b) Indirecta: El logro del Programa aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 5.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.

APARTADO 3. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

6. ¿Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características?:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

6.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”*.

6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico.

6.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 15 y 30.

7. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

- 7.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 7.2. El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.
Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.
- 7.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- 7.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11 y 12.

8. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 8.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 9, 10 y 12.

9. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- 9.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.
- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 5, 8 y 11.

10. ¿Los procedimientos establecidos del programa social para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características?:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa social no cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen todas las características establecidas.

10.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes otorgados.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9 y 11.

11. ¿Los procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de registro al programa social cuentan con las siguientes características?:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de registro o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”**, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

11.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las

- solicitudes de registro y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
 - 11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9 y 10.

APARTADO 4. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

12. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que?:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

12.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- 12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 12.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 8, 12, 20, 21, 22, 23, 24.

13. ¿Los procedimientos establecidos para otorgar los bienes a los beneficiarios tienen las siguientes características?:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

13.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14.

14. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

14.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

- 14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7, 12 y 13.

APARTADO 5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

15. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que?:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 15.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- 15.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 19, 20 y 25.

16. ¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características?:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los Componentes cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los Componentes cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los Componentes cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- 16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15, 17, 19, 20 y 25.

17. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- 17.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 17.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20 y 25.

18. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20 y 25.

19. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

- 19.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- 19.2 En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.
- 19.3 Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”*.
- 19.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 19.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 17, 18, y 25.

20. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros.**
- b) **Relevantes.**
- c) **Económicos.**
- d) **Monitoreables.**
- e) **Adecuados.**

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

- 20.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el *Anexo 4 “Indicadores”*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.
- 20.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- 20.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 20.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25.

21. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa evaluado cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

21.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

22. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

22.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 "Metas del programa"*.

22.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

22.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

22.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 21, 23, 24 y 25.

23. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

- 23.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
- 23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.
- 23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 21, 22, 24 y 25.

24. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa evaluado ¿es posible identificar lo siguiente?:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

- 24.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:
 - 1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - 2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - 4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
- 24.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 20, 21, 22, 23 y 25.

25. Sugiera modificaciones en la MIR del programa evaluado o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

25.1 En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

25.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

APARTADO 6. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

26. ¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

26.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tizayuca.

26.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 19.

27. ¿El programa cuenta con mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página web electrónica del municipio.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página web electrónica del municipio.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

27.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

- 27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- 27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 12.

28. ¿Los procesos establecidos para la realización de las acciones del programa tienen las siguientes características?:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procesos para la realización de las acciones del programa tienen una de las características establecidas.
2	Los procesos para la realización de las acciones del programa tienen dos de las características establecidas.
3	Los procesos para la realización de las acciones del programa tienen tres de las características establecidas.
4	Los procesos para la realización de las acciones del programa tienen todas las características establecidas.

- 28.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 27.

APARTADO 7. COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDAD CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

29. ¿Con que otros programas federales y estatales el programa evaluado podría tener complementariedad y duplicidad?

No procede valoración cuantitativa.

- 29.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas federales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.
- 29.2 En el formato del Anexo 8 “Complementariedades y duplicidad con otros programas federales y estatales”, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social con otros pr. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.
- 29.3 Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.
- 29.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, PEF y Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, ROP y MIR de programas federales y estatales.
- 29.5 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 12 y 19.

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas especificadas por cada apartado de la evaluación en la siguiente tabla:

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Apartado de la evaluación	Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Apartado de la evaluación	Debilidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Apartado de la evaluación	Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación

VII. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la valoración realizada en cada uno de sus apartados. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla de “*Valoración Final del diseño del programa*” con la información de cada apartado, considerando el nivel promedio y breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo), descrita a continuación:

Tabla 2. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y objetivos de la planeación municipal		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y duplicidad con otros programas federales y estatales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

VIII. PRODUCTO Y PLAZO DE ENTREGA

La Instancia Evaluadora debe cumplir con la siguiente entrega:

Producto	Plazo de Entrega
Informe Final de Evaluación de Diseño al Programa social “Mujeres emprendedoras” que debe contener la siguiente estructura: I. Índice II. Introducción III. Glosario IV. Características del programa V. Desarrollo de la evaluación	115 días hábiles

<ol style="list-style-type: none">1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa2. Contribución a las metas y objetivos nacionales3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección4. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)6. Presupuesto y rendición de cuentas7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales <p>VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas</p> <p>VII. Conclusiones</p> <p>VIII. Fuentes de información</p> <p>IX. Posición institucional</p> <p>X. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none">Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivoAnexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiariosAnexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programaAnexo 4. IndicadoresAnexo 5. Metas del programaAnexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para ResultadosAnexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificaciónAnexo 8. Complementariedades y duplicidad con otros programas federales y estatales	
---	--

IX. ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Población	Definición	Unidad de medida
Potencial		
Objetivo		
Atendida		

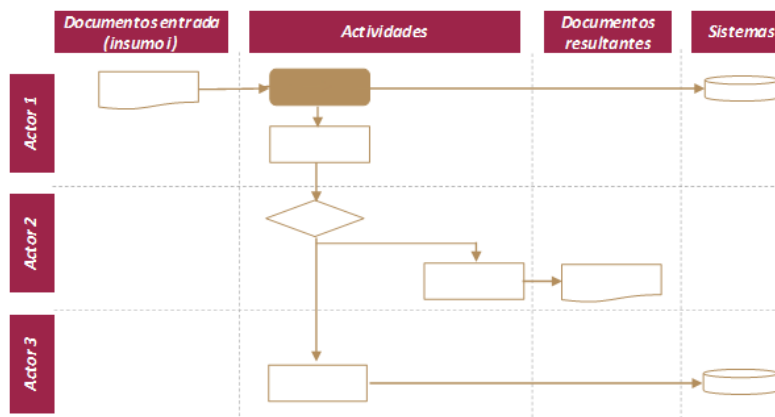
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Diagrama de flujo: para su realización se deberá usar como referencia la sección “VII Mapeo de procesos” de la “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” (páginas 18 a 25), elaborada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), disponible en la siguiente dirección electrónica [Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf](#)

Para el Diagrama de Flujo:

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/Final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas “Si/No”. En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida/entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida/entrada de la unidad
	“y” / “e”	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir el cambio de actividades

Ejemplo ilustrativo:



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Evaluado.

Nombre del Programa:

Dependencia:

Unidad Responsable:

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				

Anexo 4. Indicadores.

Nombre del Programa:

Dependencia:

Unidad Responsable:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Componente			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente

Anexo 5. Metas del programa.

Nombre del Programa:

Dependencia:

Unidad Responsable:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Propósito			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Componente			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Actividad			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		

Anexo 6. Propuesta de mejora de Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa:

Dependencia:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Capítulos de gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	Subtotal Capítulo 4000		\$ -
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la 'Aplica'.			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gasto Total			
Gastos Unitarios			

Anexo 8. Complementariedad y Complementariedades y duplicidad con otros programas federales y estatales.

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación